



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 838.-

CASTRO, 18 de Abril de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum N°17 de fecha 06.04.2023, de la Directora(S) de Cultura y Turismo; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$18.000, al Funcionario SR. SANTIAGO VEJAR VILLAVERDE, RUT: , gastos incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la ciudad de Puerto Montt, el día 04 de abril del 2023, autorizado mediante decreto Municipal N°114 de fecha 03 de abril del 2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.